

**ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, FINANCIERAS,
ADMINISTRATIVAS, SERVICIO DE REVISORIA FISCAL,
CONTABILIDAD SISTEMATIZADA, Y PRESUPUESTO
OSCAR VICENTE OLEA HERNANDEZ
CONTADOR PÚBLICO.
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA HACIENDA PÚBLICA
C.C. N° 78.320.799, DE BUENAVISTA - CÓRDOBA
T.P. N° 50158 - T.**

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Junta Directiva HSCJ,

Por medio de este dictamen, expresado ha cerca de la situación financiera, he examinado el Balance General de la ESE. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS. A corte al 31 de diciembre del año dos mil dieciséis 2016, y los correspondientes Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivo por los períodos terminados en esta fecha y las revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas como lo establece el Decreto 2649 de 1993 y la Ley 222 de 1995 formando con ellos un todo indivisible.

Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración, Contadora Rebeca Ramos Martínez Funcionario profesional financiero (contadora), de la ESE Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de Valencia Córdoba; función delegada a la Contadora Pública FABIOLA DURANGO GARCIA. Una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y en consecuencia, el suministro y obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones. Se hicieron pruebas selectivas de los diferentes documentos contables, soportes presupuestales y registros de contabilidad aleatorios, también se analizó la forma en que se llevan los libros de bancos. Se deja constancia de la recomendación en el tema de la cartera para realizar labores que nos permitan conciliar los saldos de cartera y reclasificar la cartera existente como no radicada, que data del año 2012 y siguientes por parte del revisor fiscal hacer los ajustes necesarios y reclasificar aquella que no tiene soportes con el objeto de ir depurando esta cuenta por valor de Trescientos cuarenta y un millones seiscientos sesenta y siete mil de pesos (\$341.667) moneda corriente.

Cifra está que afectara directamente el patrimonio de la ESE, al momento de hacer el ESFA con NIIF, y que se debe realizar un plan de mejoramiento para el tema de cartera y otros procedimientos de Auditoria el incremento de cartera muestra la poca gestión encaminada a la recuperación de la cartera.

Carrera 8 N° 27 – 32 tel: (094) 7817058 cel 320576 8986
Montería - Córdoba
Email: ovohcontador@hotmail.com

**ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, FINANCIERAS,
ADMINISTRATIVAS, SERVICIO DE REVISORIA FISCAL,
CONTABILIDAD SISTEMATIZADA, Y PRESUPUESTO
OSCAR VICENTE OLEA HERNANDEZ
CONTADOR PÚBLICO.
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA HACIENDA PÚBLICA
C.C. N° 78.320.799, DE BUENAVISTA - CÓRDOBA
T.P. N° 50158 - T.**

Los Estados Financieros, han sido ajustados para mostrar el efecto del cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad, la variación porcentual del índice de precios al consumidor para ingresos medios, elaborados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), registrado entre el 1 del mes de Marzo del año 2015, de acuerdo con los procedimientos establecidos por los Decretos 2649, 2650 de 1993, 2894 de 1994, 2116 de 1996, 95 de 1997, Ley 488 de 1.99 y Ley 788 del 27 de Marzo de 2002. Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios

En mi opinión, los Estados Financieros y presupuestales arriba mencionados, ajustados como se indicó antes y tomados fielmente de los libros y adjuntos a éste informe, presentan, razonablemente la Situación Financiera de la E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS. a 31 de diciembre de 2016 y sus estados de resultados de Operaciones, el Flujo de Efectivo han disminuidos en el periodo por efectos de la condición del sistema de pagos de salud, lo que ha afectado considerablemente los flujos de caja y los pasivos han sido crecientes, sus imputaciones contables están en concordancia con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente.

Estos Estados Financieros Certificados son concordantes con el Informe enviado a la Contaduría General de la República y los entes de control, Gestión que tuvimos a nuestra disposición preparada como lo establece la Ley 222 de 1995 y que incluyó la expresión por parte de la gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la ley 603 del año 2.000.

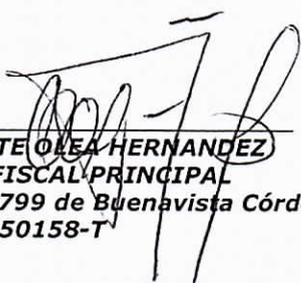
Esta Revisoría dictamina además que la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia Córdoba ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1.999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente al artículo 91 de la ley 488 de Marzo 24 de 1998, en las operaciones del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones". Igualmente ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva en debida forma y conforme a las normas legales y a técnicas contables a si como la implementación de lo ordenado por la Supersalud en su circular 019

**ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, FINANCIERAS,
ADMINISTRATIVAS, SERVICIO DE REVISORIA FISCAL,
CONTABILIDAD SISTEMATIZADA, Y PRESUPUESTO
OSCAR VICENTE OLEA HERNANDEZ
CONTADOR PÚBLICO.
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA HACIENDA PÚBLICA
C.C. N° 78.320.799, DE BUENAVISTA - CÓRDOBA
T.P. N° 50158 - T.**

de 2015; que las operaciones registradas en la contabilidad y presupuestalmente, se originan en las operaciones diarias causadas de acuerdo a los conceptos, Normas contable y los actos de los administradores que se ajustan a los estatutos de la entidad y a las disposiciones de la Junta Directiva. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno y que se esta rindiendo la información a los distintos órganos que se requiere el envío. Dejo además constancia que el software utilizado por la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia Córdoba tiene licencia y cumple, por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor como consta en documentos recibidos de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia Córdoba y en la cual lo certifican. Además es adecuada la conservación y custodia de los archivos y bienes de la entidad en poder de funcionarios ó de terceros eventualmente en su poder.

Atentamente,


OSCAR VICENTE OLEA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
C.C. N° 78.320.799 de Buenavista Córdoba.
T.P. 50158-T